



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 055

noviembre 11 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150009600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MENDOZA DUARTE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR JOSÉ MENDOZA DUARTE, EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - NIÉGUESE LA VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, AL PRESENTE PROCESO COMO TERCERO INTERESADO - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS DOCTORES YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO, COMO APODERADOS DE LA PARTE ACTORA	1	10/11/2016
2	54001334001020160011800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANITZA PENARANDA TARAZONA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINSITERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001334001020160012000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GOMEZ BARAJAS- MARTHA CECILIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		10/11/2016
4	54001334001020160012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO MARIA GARCIA GARCIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001334001020160018100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN OMAR TELLEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
6	54001334001020160018300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA SUAREZ BARRERA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001334001020160018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENARANDA SANCHEZ HAYDEE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
8	54001334001020160018600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH ROCIO RODRIGUEZ VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001334001020160020300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VELANDIA CAICEDO MARLENY	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		10/11/2016
10	54001334001020160022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRA PALLARES PACHECO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001334001020160022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAYONA PABÓN - BEATRIZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
12	54001334001020160031200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGIEN PEREZ ORTEGA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001334001020160031400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO CARDENAS ROLON	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
14	54001334001020160032100	REPARACION DIRECTA	JHONATAN FABIAN ANTOLINEZ QUINTERO Y OTROS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUTO NACIONAL DE VIAS AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA CORREGIR SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	1+5T	10/11/2016
15	54001334001020160033800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMACHO BUITRAGO NANCY	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
16	54001334001020160033900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MONGUI LINDARTE GARCIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
17	54001334001020160034000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIAZ RANGEL - FLOR DE MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	54001334001020160034400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDEZ MORA - YANETH ROCIO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
19	54001334001020160034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUNA GALVIS - FANNY TERESA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
20	54001334001020160038600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAFAEL PARADA ROMERO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
21	54001334001020160039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GARCIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
22	54001334001020160039700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE VICENTE BAUTISTA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
23	54001334001020160040000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ORLANDO - MATAMOROS CELIS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
24	54001334001020160052900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA ESPERANZA FERNANDEZ GALVIS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		10/11/2016
25	54001334001020160057700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MATILDE RINCON DE LUNA Y OTRO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<p>Auto admite demanda</p> <p>SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA AL DOCTOR JUAN JOSE YAÑEZ GARCIA.</p>	1+5T	10/11/2016
26	54001334001020160060700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISY YANETH LEAL FLOREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.</p>		10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
27	54001334001020160061000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EMILIO FLOREZ PEÑARANDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		10/11/2016
28	54001334001020160066300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALCIDES CAMACHO M	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL CAJA DE RETIRO DE FUERZAS MILITARES	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA CORREGIR DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS	1+5CD	10/11/2016
29	54001334001020160079600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOSELINA DIAZ DE RAMOS	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA A LA FIRMA DE ABOGADOS INTERALIANZA S.A.S	1+5T	10/11/2016
30	54001334001020160090000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORALVA CARDENAS VARGAS	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA A YOVANY ALBERTO LOPEZ, KATHERINE ORDOÑEZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO.	1+5CD	10/11/2016
31	54001334001020160092000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO ENRIQUE CÁRDENAS RINCÓN	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADOS DE LA PARTE ACTORA A YOVANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO.	1+4CD	10/11/2016
32	54001334001020160092100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA GARCIA CHINCHILLA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADOS DE LA PARTE ACTORA A YOVANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO.	1+4CD	10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
33	54001334001020160093900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORENO MENDOZA-GUILLERMO ALFONSO Y OTROS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	1+4CD	10/11/2016
34	54001334001020160095900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCO CONTRERAS - LILIANA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA A FRANCY CLARENA SANABRIA PRADA.	1+2CD	10/11/2016
35	54001334001020160096100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARDENAS CLAVIJO ROSA ELENA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADOS DE LA PARTE ACTORA A LOS DOCTORES YOVANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO.	1+4CD	10/11/2016
36	54001334001020160108000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTELIZ GELVEZ - MIRIAM ROSALBA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	1+5CD	10/11/2016
37	54001334001020160109300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES YANEZ PEREZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA FRANCY CLARENA SANABRIA PRADA.	1+2T	10/11/2016
38	54001334001020160110100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELIDA IBARRA JIMENEZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA SIN COMPETENCIA EL DESPACHO Y SE ORDENA REMITIR AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	1+5CD	10/11/2016
39	54001334001020160111600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MADELEINE PEÑARANDA ALVAREZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA SIN COMPETENCIA EL JUZGADO POR RAZON DE CUANTIA Y EN CONSECUENCIA SE REMITE AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	1+5CD	10/11/2016



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 11 de noviembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 11 de noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA
 Secretario

